|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| cid:image003.png@01D30D14.DD28EC30 | cid:image002.png@01CF5E0F.E3DB1560 |  |

**RECOMENDACIONES GRANADA**

Uruguay da la bienvenida a la campaña de sensibilización y prevención en materia de VIH y SIDA realizada por Granada y especialmente a la facilitación del acceso a exámenes a la población más expuesta a la posibilidad de contraer la enfermedad.

Asimismo, celebramos que a partir de las elecciones generales de 2018 la mitad de las bancas en la Cámara de Representantes pasen a estar ocupadas por mujeres, lo cual responde a los esfuerzos realizados por el país para apoyar y promover la participación política de la mujer.

Alentando a Granada a continuar transitando el camino hacia la equidad de género y de promoción de los derechos de las minorías, Uruguay le recomienda:

* Adoptar las acciones legales necesarias para descriminalizar las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y combatir la discriminación basada en orientación sexual o identidad de género.

Por otra parte, el Estado uruguayo entiende necesario se prohíba la práctica del castigo corporal como medida correctiva o disuasoria vigente en el país, y en tal sentido recomienda:

* Considerar adherirse y ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes.

Por último, Uruguay valora especialmente que no haya habido ejecuciones por pena capital desde 1978 y alienta a Granada a continuar transitando el camino hacia una total abolición de la pena de muerte. En ese sentido, reiteramos la recomendación de:

* Considerar firmar y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.